
Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2025.

Oficio No.: FA/RL/009/2025.

Asunto: Solicitud para la incorporación de Fundación Alianza para la Educación Superior en la Tercera Etapa de articulación del SEAES.

MTRA. MARÍA JOSÉ RHI SAUSI GARAVITO
DIRECTORA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEAES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En mi carácter de Representante Legal de Fundación Alianza para la Educación Superior, y en respuesta a su Oficio 500/SES-SEAES/090-2025 de fecha 10 de septiembre del presente, con la finalidad de continuar con la tercera etapa establecida en la Base Décima Tercera, fracción III de las Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación, manifiesto lo siguiente:

- I. Que de acuerdo con lo previsto por las Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación, Fundación Alianza para la Educación Superior ha participado en forma voluntaria en la armonización de sus marcos de referencia con los enfoques, conceptos, ámbitos y criterios transversales del SEAES, colaborando activamente en procesos de diálogo y reflexión crítica con la Coordinación Ejecutiva del SEAES.
- II. Que lo anterior ha dado como resultado un Documento Único que tiene como propósito documentar el cumplimiento de las Bases Cuarta, Octava y Novena, así como los avances en los puntos a y b de la sección II de la Base Decimo Tercera.
- III. Que dicho documento analiza los niveles de armonización conceptual, estructural y metodológico-técnico previstos en la Base Sexta, para los ámbitos y criterios transversales del SEAES señalados en la Base Séptima.
- IV. Que a partir de lo anterior, se han establecido de común acuerdo con la Coordinación Ejecutiva del SEAES, compromisos y metas para el corto, mediano y largo plazos.
- V. Que dichos compromisos consisten en:

| COMPROMISO | ACCIONES | PLAZOS DE CUMPLIMIENTO | ESTATUS |
|---|--|------------------------|------------|
| <p>COMPROMISO 1</p> <p>Integrar al Marco de Referencia 2025, así como al Marco Conceptual del Proceso de Acreditación Institucional de Fundación Alianza para la Educación Superior, atendiendo a los principios de gradualidad y progresividad de la mejora continua establecido en el SEAES, los conceptos en términos de la Base Quinta y articulados al Marco General del SEAES.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el concepto de mejora continua como parte de la actualización del Marco de Referencia 2025 armonizado con el SEAES, integrado a un sistema que busque los logros y las realizaciones en función de los desafíos y los impactos institucionales. 2. Considerar el análisis realizado de los documentos normativos de la Acreditación Institucional de Fundación Alianza para la Educación Superior, de los documentos del SEAES, así como de la Ley General de Educación y de la Ley General de Educación Superior, para integrar, a través de un glosario de términos en el Marco Conceptual del Proceso de Acreditación Institucional, los conceptos de: autoevaluación, evaluación diagnóstica, evaluación formativa, evaluación sumativa, desarrollo humano integral, evaluación de los aprendizajes, revalorización de la función docente, marco de referencia, referentes, categorías, indicadores, criterios, instrumentos, procedimientos, siete criterios transversales del SEAES, ámbitos de evaluación, entre otros. 3. Elaborar el Marco de Referencia, el Marco Conceptual del Proceso de Acreditación Institucional y el Glosario General de la Acreditación Institucional con los conceptos armonizados al SEAES. Lo anterior en colaboración con las Unidades de Verificación y Control y Validación. 4. Presentar los documentos antes señalados a la Administración General, así como al Consejo Consultivo de Fundación Alianza para la Educación Superior, para su estudio, modificaciones y aprobación. 5. En todos los casos se publicarán dichos documentos en la página web de Fundación Alianza para la Educación Superior. | 12 meses | En proceso |
| <p>COMPROMISO 2</p> <p>Armonizar, desde la perspectiva de la acreditación institucional de Fundación Alianza para la Educación Superior, los ámbitos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La formación profesional; b) Profesionalización de la docencia; c) Programas educativos de licenciatura y TSU; d) Programas de investigación y posgrado; y e) El ámbito institucional; <p>Lo anterior, mediante la actualización del Marco de Referencia de Fundación Alianza para la Educación Superior; considerando el enfoque del SEAES.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el Marco de Referencia 2025 integrando, ya sea como adopción, adaptación o reformulación justificada, los cinco ámbitos del SEAES, adecuando o conservando los indicadores con los que ya cuenta Fundación Alianza para la Educación Superior e incorporando otros que sean necesarios. Esto implica la modificación de la estructura del Manual Operativo de la Acreditación Institucional a cargo de la Coordinación de Acreditación Institucional y las Unidades de Verificación, y de Control y Validación. 2. Presentar los documentos antes señalados a la Administración General, así como al Consejo Consultivo de Fundación Alianza para la Educación Superior, para su estudio, modificaciones y aprobación. | 12 meses | En proceso |

| COMPROMISO | ACCIONES | PLAZOS DE CUMPLIMIENTO | ESTATUS |
|--|---|------------------------|------------|
| | 3. En todos los casos se publicarán dichos documentos en la página web de Fundación Alianza para la Educación Superior. | | |
| <p>COMPROMISO 3</p> <p>Actualizar el Marco de Referencia de Fundación Alianza para la Educación Superior incorporando los siete criterios transversales del SEAES para cada ámbito de aplicación desde una concepción y aplicación totalmente armonizada con el SEAES, considerando los elementos de Contexto, Aspiraciones, Realizaciones, Logros e Impactos.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar el análisis realizado de los documentos normativos de la Acreditación Institucional, los documentos de SEAES, así como la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior con los criterios de Fundación Alianza para la Educación Superior para la armonización con el SEAES. 2. Actualizar el Marco de Referencia 2025 incorporando, ya sea como adopción, adaptación o reformulación justificada, los siete criterios transversales del SEAES, a cargo de la Coordinación de Acreditación Institucional. 3. Presentar los documentos antes señalados a la Administración General, así como al Consejo Consultivo de Fundación Alianza para la Educación Superior, para su estudio, modificaciones y aprobación. 4. En todos los casos se publicarán dichos documentos en la página web de Fundación Alianza para la Educación Superior. | 12 meses | En proceso |
| <p>COMPROMISO 4</p> <p>Elaborar los Lineamientos del Padrón de Verificadores para establecer un documento normativo a nivel nacional que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El ingreso, selección y permanencia de los verificadores para las visitas de verificación a las Instituciones Educativas; 2. La participación e integración de los Responsables Operativos del Proceso de Acreditación Institucional de las Instituciones de Educación Superior; y 3. La formación continua y certificación del personal de Fundación Alianza para la Educación Superior e integrantes del padrón. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el Proyecto de Lineamientos del Padrón de Verificadores que intervienen en el procedimiento de verificación del Proceso de Acreditación Institucional, para definir normativamente la incorporación, capacitación, permanencia y selección de los verificadores, lo cual estará a cargo del grupo multidisciplinario de Fundación Alianza para la Educación Superior. 2. Presentar el proyecto a la Administración General para su estudio, modificaciones y aprobación. 3. Presentar el Proyecto de Lineamientos del Padrón de Verificadores al Consejo Consultivo de Fundación Alianza para la Educación Superior, para su consideración, estudio, modificaciones y aprobación. 4. Publicar el documento en la página web de Fundación Alianza para la Educación Superior. | 6 meses | En proceso |
| <p>COMPROMISO 5</p> <p>Establecer de manera permanente mecanismos para la evaluación externa de Fundación Alianza para la Educación Superior a través de una instancia que evalúe sus procesos y resultados.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y seleccionar diversas propuestas para la evaluación externa de Fundación Alianza para la Educación Superior, a cargo de la Administración General de Fundación Alianza para la Educación Superior. 2. Presentar las propuestas al Consejo Consultivo para su consideración, selección y aprobación. 3. Realizar las gestiones necesarias por parte de las áreas involucradas, de acuerdo con el procedimiento aprobado por el Consejo Consultivo. | 12 meses | En proceso |

| COMPROMISO | ACCIONES | PLAZOS DE CUMPLIMIENTO | ESTATUS |
|--|---|------------------------|------------|
| <p>COMPROMISO 6 Realizar la integración de los procedimientos del Proceso de Acreditación Institucional “Excelencia y Calidad Educativa” en un documento general para las IES, con la finalidad de facilitar su comprensión y manejo.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la Normativa General del Proceso de Acreditación Institucional “Excelencia y Calidad Educativa”, para integrar los lineamientos de los procedimientos; una vez que ya esté aprobado el Lineamiento del Padrón de Verificadores, el documento integral estará a cargo del área jurídica de Fundación Alianza para la Educación Superior. 2. Presentar a la Administración General y al Consejo Consultivo de Fundación Alianza para la Educación Superior, para su consideración, estudio, modificaciones y aprobación, el Proyecto de Normativa General del Proceso de Acreditación Institucional “Excelencia y Calidad Educativa”. 3. Se publicará dicho documento en la página web de Fundación Alianza para la Educación Superior. | 9 meses | En proceso |
| <p>COMPROMISO 7 Entregar al SEAES el Acta Notarial de actualización de los Estatutos de Fundación Alianza para la Educación Superior como parte de las mejoras continuas.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar los Estatutos de Fundación Alianza para la Educación Superior conforme al Acta de la Primera Asamblea Extraordinaria de Socios 2025 de Fundación Alianza para la Educación Superior. 2. Presentar al Consejo Consultivo para aprobación los Estatutos de Fundación Alianza para la Educación Superior con la nueva adición y edición. 3. Entregar al SEAES copia digital del Acta Notarial y los Estatutos de Fundación Alianza para la Educación Superior actualizados. 4. Publicar los Estatutos actualizados en la página web de Fundación Alianza para la Educación Superior. | 6 meses | En proceso |
| <p>COMPROMISO 8 Publicar en la página web de Fundación Alianza para la Educación Superior; el histórico de acreditaciones realizadas, las acreditaciones vigentes y las acreditaciones en proceso.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar las clasificaciones actuales de la página web de Fundación Alianza para la Educación Superior en tres categorías: acreditaciones realizadas, acreditaciones vigentes y acreditaciones en proceso. 2. Presentar dichos cambios a la Administración General para sus observaciones y aprobación. 3. Realizar en la página web las modificaciones de los apartados de la clasificación de la Acreditación Institucional. | 6 meses | En proceso |

- VI. Que Fundación Alianza para la Educación Superior se compromete a mantener actualizado de manera permanente su portal web, así como, a hacer pública toda la información de carácter normativa que guíe el proceso de acreditación institucional, los documentos legales y los costos que correspondan, entre otros, de conformidad con el principio de transparencia señalado en las Bases para la Articulación de las IEVA al SEAES.
- VII. Que como parte del diálogo permanente entre Fundación Alianza para la Educación Superior y el SEAES, todos los documentos que se actualicen serán enviados al SEAES para su revisión con objeto de acordar una versión final previo a la aprobación de los órganos internos de la IEVA.

-
- VIII. Que el proceso de articulación al SEAES se realizó en función del proceso de acreditación institucional del nivel superior que lleva a cabo Fundación Alianza para la Educación Superior, por lo que el ingreso al Padrón del SEAES se enmarca en este sentido.
- IX. Que con base en lo anterior, Fundación Alianza para la Educación Superior solicita proceder a la tercera etapa del proceso de armonización, durante la cual se dará seguimiento a los avances en el programa de trabajo y compromisos establecidos, así como su inclusión en el Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación articuladas al SEAES.

Agradezco y reconozco su labor y apoyo, así como de su equipo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. ROSA MARÍA FLORES DEL VALLE
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN ALIANZA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.

c.c.p.: Integrantes del Consejo Consultivo.
Archivo.